

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

<b>RADICADO</b>	05001-31-03-003-2013-00254-00
<b>PROCESO</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	JOSE DORISNEL CASTILLEJO
<b>DEMANDADO</b>	COMERCIALIZADORA URIBE HURTADO LTDA
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 499 V
<b>DECISIÓN</b>	Decreta embargo

En atención al escrito presentado y por ser procedente se decretar el embargo de todos los productos, dineros, cuentas corrientes y/o de ahorros que posea la entidad demandada en BANCOLOMBIA

Se le advertirá a la citada entidad que el embargo se limita a la suma de \$ **200.000.000,00** y que los dineros que se retengan por tal concepto deberán ser consignados en El Banco Agrario de Colombia, Suc. Carabobo de la ciudad de Medellín, cuenta de depósitos judiciales No. 050012031700 a nombre de La Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, previniéndoles que en caso de no realizar en forma oportuna la consignación, les traerá como consecuencia, responder por dichos valores. Ofíciase en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO**  
**JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)**

[Escriba aquí]

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
Secretaria

4-V

[Escriba aquí]